

# INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

## A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DISPROMEDCORP S.A.

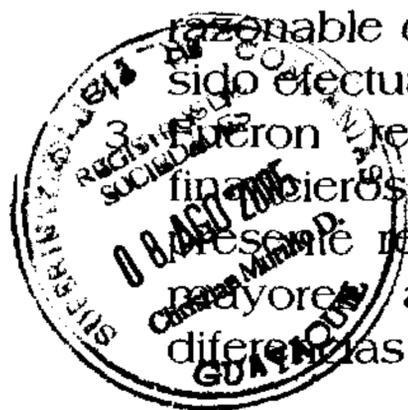
Para dar cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías No.92.1.4.3.0014 del 18 de Septiembre de 1992, he examinado los estados financieros de la empresa correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2004.

Efectué el examen de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos principios requieren que el examen sea diseñado y realizado para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo con el propósito de que la revisión establezca una confianza en los procedimientos de contabilidad y en el sistema de control interno.

### ASPECTOS BASICOS

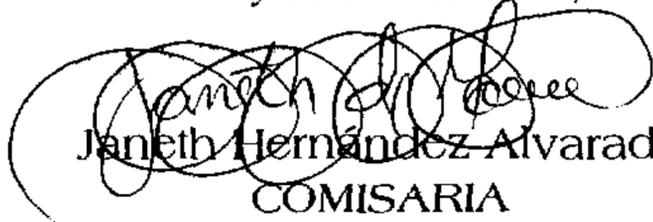
En cumplimiento a lo establecido por la resolución de la Superintendencia de compañías inicialmente mencionada, a continuación presento los siguientes detalles:

1. Los administradores de la compañía han respetado las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones del Directorio.
2. De la evaluación del control interno implantado por los administradores de la compañía, se aprecia que los procedimientos son adecuados y permiten tener un grado razonable de seguridad. Que las transacciones comerciales han sido efectuadas y registradas con claridad y puntualidad. Fueron revisadas las cifras presentadas en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del año objeto de la presente revisión, contra los registros de contabilidad básicos: mayores auxiliares y libros diarios. Entre lo cual no existen diferencias que ameriten ningún comentario.



Por los motivos antes expuestos, mi conclusión sobre la situación de la Compañía **DISPROMEDCORP S.A.** al 31 de Diciembre del 2004 es muy aceptable y con miras a un crecimiento sostenido y sustentable.

Muy Atentamente,

  
Janeth Hernández Alvarado  
COMISARIA

